



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083

San Isidro, 27 MAR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 252 del 1° de octubre de 2013 se designó a partir de dicha fecha al señor **DANIEL EDUARDO FERNÁNDEZ ROSINA** en el cargo de confianza de Coordinador de Deportes de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 1° de abril de 2014, la renuncia presentada por el señor **DANIEL EDUARDO FERNÁNDEZ ROSINA** al cargo de confianza de Coordinador de Deportes de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde